

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001489

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huaura,

10 MAR. 2026

Visto, el expediente N° 4182208-2026, Registro de Documento N° 7223813-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2025;

Que, asimismo a través del expediente N° 4182208-2026, el Director de la I.E N° 21542 - ANDAHUASI, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de Doña: PIZARRO PAJUELO, LOURDES ADELA. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como Docente de Educación Nivel Primaria, con vigencia desde el 17 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025. (15 días calendario), donde la Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, de la Lic. SANCHEZ ESPINOZA, GINA MARIA de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000219-2026,

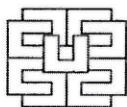
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0590-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4182208-2026:

Apellidos y Nombres	:	PIZARRO PAJUELO, LOURDES ADELA
DNI	:	15648276
Código Modular	:	1015648276
Fecha de Nacimiento	:	15/11/1969
Título	:	LICENCIADA EN EDUCACION
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. N° 21542 – ANDAHUASI
Lugar	:	Sayán.
Especialidad	:	EDUCACION PRIMARIA
Régimen Pensionario	:	AFP Profuturo – CUSPP: 555200LPPAU6



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Título Pedagógico
Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas
Resolución : N° 000219-2026,
Vigencia : Del 17 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025

Total días : 15 días
Referencia : Expediente: N° 4182208-2026.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24° del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura